



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00467026- -UNC-ME#FCS

VISTO

La solicitud de la estudiante Neimi Cobresle de rectificación de Acta de Examen de la materia Políticas Sociales del Estado y,

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la carga de la nota de la estudiante por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Rectificar el acta de examen N.º 442 Libro 31, correspondiente a la materia Políticas Sociales de Estado N.º 20-00543, en donde se debe consignar la nota de (9) nueve en reemplazo de (3) tres, correspondiente a la estudiante Neimi Cobresle, DNI 40.026.811; de acuerdo a lo informado por la cátedra en el expediente de referencia.

Artículo 2°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado a sus efectos. Cumplido, archivar.